Asunción, 12 de diciembre de 2018

NOTA DUOC Nº 404 /2018

Ref: **Notificar Adjudicación**
LPN (SBE) N° 06/2018 "Licitación Pública Nacional (SBE) N° 06/2018 "Adquisición de Comisarías Móviles – Ad Referéndum - Plurianual" ID Nº 353.764

Señores
OFERENTES:
- TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
- DIGITAL TELECOM S.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 289 de fecha 12 de diciembre del cte. año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

N°	Firma Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado Gs.
1	**TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**	**80079379-0**	**1.710.000.000.-**

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 289.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, y la Garantía correspondiente al Anticipo Financiero, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificación de Adjudicación - LPN (SBE) N° 06/2018 "Adquisición de Comisarías Móviles - Ad Referéndum - Plurianual" ID: 353.764

2 mensajes

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de diciembre de 2018, 17:20
Para: administracion@tsv.com.py

Señores
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Por este medio se remite la Nota DUOC N° 404/2018 y Resolución N° 289 (escaneadas) a los efectos de notificarles la adjudicación en el marco del llamado de referencia.
Quedan ustedes debidamente notificados
Favor responder RECIBIDO el presente correo electrónico
Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_404_2018.pdf
435K

RESOLUCION_289.pdf
868K

Natalia Britez <natalia.britez@tsv.com.py> 12 de diciembre de 2018, 17:25
Para: UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Recibido.

De: UOC Ministerio del Interior [mailto:uoc.mdi@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 12 de diciembre de 2018 17:21
Para: administracion@tsv.com.py
Asunto: Notificación de Adjudicación - LPN (SBE) N° 06/2018 "Adquisición de Comisarías Móviles - Ad Referéndum - Plurianual" ID: 353.764

[El texto citado está oculto]

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificación de Adjudicación - LPN (SBE) N° 06/2018 "Adquisición de Comisarías Móviles - Ad Referéndum - Plurianual" ID: 353.764

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de diciembre de 2018, 17:24
Para: comercial@digital-telecom.com.py

Señores
DIGITAL TELECOM S.A.

Por este medio se remite la Nota DUOC N° 404/2018 y Resolución N° 289 (escaneadas) a los efectos de notificarles la adjudicación en el marco del llamado de referencia.
Quedan ustedes debidamente notificados
Favor responder RECIBIDO el presente correo electrónico
Sin otro particular, nos despedimos respetuosamente

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_404_2018.pdf
435K

RESOLUCION_289.pdf
868K

*) Remitido y recepcionado por la Firma DIGITAL TELECOM S.A en Fecha 12/12/2018.